

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E**



Los suscritos **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN Y BELÉN ROSALES PUENTE**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa Nacional de Desarrollo Social es el documento rector que alinea y da dirección y sentido a la Política Nacional de Desarrollo Social; en él convergen los componentes de política pública de **las dependencias federales, pero también de los gobiernos estatales y**

municipales enfocados a la disminución de la pobreza, las carencias y los rezagos sociales.

Dentro de las estrategias de la administración federal se encuentra la de **Fomentar la creación de comedores comunitarios en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria**

A partir del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), a través de la Secretaría de Desarrollo Social **se instrumenta el Programa de Comedores Comunitarios**, para mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años.

Por lo que se trata de los programas sociales más loables al ser su objetivo el desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación, objetivo de la Cruzada contra el Hambre.

Sin embargo, se nos ha hecho del conocimiento en las oficinas de gestoría, y trascendido en diferentes medios de comunicación algunas de las carencias de agua potable y

energía eléctrica, inclusive irregularidades con las que operan algunos de los espacios de los comedores comunitarios.

Lo anterior, repercute directamente en la ciudadanía beneficiaria, pues no es posible cumplir de esta forma con el objetivo de dicho programa social.

Ahora bien, existe una corresponsabilidad ciudadana para consolidar la organización en la operación de estos programas, pero son las Autoridades de los tres niveles de gobierno, quienes tienen la obligación de supervisar y evaluar si se está cumpliendo con las reglas de operación.

Tenemos conocimiento que los recursos públicos federales asignados a este programa son muy significativos, los cuales deben llegar a quienes menos tienen, es decir a los más necesitados, pues de acuerdo al CONEVAL deben aplicarse en las zonas prioritarias y marginadas y en favor de personas que se encuentran en situación de pobreza, por lo que es lamentable que los comedores comunitarios se implementen en lugares que tienen rentabilidad electoral para el partido en el Poder.

El llamado a las Autoridades Federales y estatales a que no se desvirtúe tan noble programa, que se respeten las

reglas de operación, en conclusión que cumplan y hagan bien su chamba.

Es por ello, que desde esta tribuna ponemos a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito Federal y Estatal así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del Programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las Reglas de Operación, que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad.

A T E N T A M E N T E.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, martes 06 de octubre de 2015.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”**

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, firmada el martes 06 de octubre de 2015. Presentada por la Diputada Belén Rosales Puente.

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
Coordinador

DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

DIP. BELÉN ROSALES PUENTE

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

DIP. SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, firmada el martes 06 de octubre de 2015. Presentada por la Diputada Belén Rosales Puente.